



RESOLUCION No. 049-AD-83

Lima, 07 de ENERO de 1983

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de diciembre de 1982 se ha promulgado la Ley N° 23556 del Presupuesto del Sector Público para 1983 ;

Que, de acuerdo al Art. 9° de la citada Ley, los Presupuestos serán aprobados por el Titular del Pliego respectivo ;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 052-AD-83 se ha aprobado la Estructura Presupuestaria y la asignación de responsabilidades de las Entidades Ejecutoras del Presupuesto (EEP) del IPD para 1983 ;

Que, en consecuencia es necesario aprobar el Presupuesto del IPD a nivel Pliego, Entidades Ejecutoras del Presupuesto, por fuente de financiamiento y por asignación genérica y específica ;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte para 1983 a nivel Pliego, Entidades Ejecutoras, fuentes de financiamiento y asignaciones genéricas y específicas, detallados en los formularios que debidamente visados forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer la remisión de copias a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso; a la Contraloría General; al Instituto Nacional de Planificación; a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía; y a la Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OP/HRR
TCC/rf.

